

TRADUCIDO AL ESPAÑOL POR LA LÍNEA DIRECTA CAM

HOJA INFORMATIVA: Reembolso de los costos de las pruebas de ADN

Por el Programa de Admisión de Refugiados de EE. UU. (A partir del 4 de septiembre de 2020)

La Oficina de Admisiones de la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM, por sus siglas en inglés) del Departamento de Estado continúa reembolsando a los familiares peticionarios elegibles el costo de las pruebas de ADN requeridas por el Programa de Reunificación Familiar P-3 y el Programa de menores en Centroamérica (CAM, por sus siglas en inglés) P-2, sujeto a la disponibilidad de fondos.

El reembolso por las pruebas de ADN se realiza cuando todos los solicitantes o beneficiarios de una Declaración Jurada de Parentesco (AOR, por sus siglas en inglés) confirman su relación con el pariente peticionario mediante pruebas de ADN. (No todos los solicitantes o beneficiarios enumerados en un AOR necesitan pruebas de ADN. El Centro de Apoyo al Reasentamiento (RSC, por sus siglas en inglés) define quién necesita pruebas de ADN en el momento de la entrevista inicial de los solicitantes según las pautas de PRM). El Departamento de Estado requiere pruebas de ADN entre un pariente peticionario residiendo en los EE.UU. y su padre biológico o hijo en el extranjero que figura en el formulario DS-7656, para el Programa de reunificación familiar P-3, y también requiere pruebas de ADN entre el padre calificado en los Estados Unidos y cada uno de sus hijos biológicos enumerados en el formulario DS-7699 para el Programa CAM.

Solo se reembolsarán los costos de las pruebas de ADN iniciales requeridas por el Departamento de Estado para acceder a los programas de Reunificación Familiar y CAM. El familiar peticionario será reembolsado si las pruebas de ADN de todas las relaciones biológicas reclamadas son positivas, incluso si el caso es luego denegado por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU. (USCIS, por sus siglas en inglés, parte del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), o se aprueba con el permiso de permanencia temporal del CAM. Sin embargo, el gobierno de los EE.UU. no reembolsará el costo de las pruebas de ADN realizadas para respaldar una solicitud de revisión de una denegación de USCIS, incluso si todos los resultados de ADN de las relaciones biológicas reclamadas son positivas.

Los familiares peticionarios que no hayan recibido su reembolso por el costo de la prueba de ADN deben comunicarse con la agencia local de reasentamiento afiliada, quien debe comunicarse con PRM. PRM confirmará si son elegibles para el reembolso y solicitará que la Organización Internacional para las Migraciones desembolse un cheque para el reembolso a los familiares peticionarios.

PRM no ha establecido un límite de tiempo para los reembolsos de ADN. Si no se ha recibido o cobrado un cheque de reembolso de ADN, independientemente de cuándo se realizó la prueba, PRM aún proporcionará el reembolso, sujeto a la disponibilidad de fondos.

PRM les recuerda a todos los familiares peticionarios que mantengan sus direcciones actualizadas con la agencia de reasentamiento afiliada para que los reembolsos se puedan recibir lo más rápidamente posible.

TRADUCIDO AL ESPAÑOL POR LA LÍNEA DIRECTA CAM

Preguntas frecuentes: Reembolso de los costos de las pruebas de ADN

Por el Programa de Admisión de Refugiados de EE. UU. (A partir del 4 de septiembre de 2020)

La Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM, por sus siglas en inglés) del Departamento de Estado continúa reembolsando a los familiares peticionarios elegibles el costo de las pruebas de ADN requeridas por el Programa de Reunificación Familiar P-3 y el Programa de menores en Centroamérica (CAM, por sus siglas en inglés) P-2, sujeto a la disponibilidad de fondos.

¿Cómo sabré si se requieren pruebas?

No todos los solicitantes/beneficiarios que figuran en una Declaración Jurada de Parentesco (AOR, por sus siglas en inglés) necesitan pruebas de ADN. El Centro de Apoyo al Reasentamiento (RSC, por sus siglas en inglés) en el extranjero asignado para procesar el caso define quién necesita pruebas de ADN en el momento de la entrevista inicial de los solicitantes según las pautas de PRM. El Departamento de Estado requiere pruebas de ADN entre un pariente peticionario residiendo en los EE.UU. y su padre biológico o hijo en el extranjero que figura en el formulario DS-7656, para el Programa de Reunificación Familiar P-3, y también requiere pruebas de ADN entre el padre calificado en los Estados Unidos y cada uno de sus hijos biológicos enumerados en el formulario DS-7699 para el Programa CAM.

¿Qué gastos se reembolsan?

Solo se reembolsarán los costos de las pruebas de ADN iniciales requeridas por el Departamento de Estado para acceder a los programas de Reunificación Familiar y CAM.

¿Cuándo puedo recibir un reembolso?

El reembolso por las pruebas de ADN se realiza cuando todos los solicitantes/beneficiarios de una Declaración Jurada de Parentesco confirman su relación con el pariente peticionario mediante pruebas de ADN.

¿Qué pasa si mi caso es denegado o se convierte en un caso de permiso de permanencia temporal CAM?

El familiar peticionario será reembolsado si las pruebas de ADN de todas las relaciones biológicas reclamadas son positivas, incluso si el caso es luego denegado por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU. (USCIS, por sus siglas en inglés, parte del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), o se aprueba con el permiso de permanencia temporal del CAM. Sin embargo, el gobierno de los EE.UU. no reembolsará el costo de las pruebas de ADN realizadas para respaldar una solicitud de revisión de una denegación de USCIS, incluso si todos los resultados de ADN de las relaciones biológicas reclamadas son positivas.

¿Con quién me comunico para obtener un reembolso?

Los familiares peticionarios que no hayan recibido su reembolso por el costo de la prueba deben comunicarse con la agencia local de reasentamiento afiliada, quien debe comunicarse con PRM. PRM confirmará si son elegibles para el reembolso y solicitará que la Organización Internacional para las Migraciones desembolse un cheque para el reembolso a los familiares peticionarios.

¿Existe un límite de tiempo para el reembolso?

PRM no ha establecido un límite de tiempo para los reembolsos de ADN. Si no se ha recibido o cobrado un cheque de reembolso de ADN, independientemente de cuándo se realizó la prueba, PRM aún proporcionará el reembolso, sujeto a la disponibilidad de fondos.

¿Qué puedo hacer para asegurarme de recibir mi reembolso?

PRM les recuerda a todos los familiares peticionarios que mantengan su dirección actualizada con la agencia de reasentamiento afiliada para que los reembolsos puedan recibirse lo más rápidamente posible.